

La Consejería de Transportes ofrece 1.000 plazas de aparcamiento gratis en Ciudad Universitaria al personal de Sanidad y Emergencias

- Afecta al personal tanto sanitario como administrativo de los hospitales, personal de laboratorio y efectivos de Policía y de seguridad
- Para acceder a las plazas de forma gratuita deberán aportar su nombre y DNI

16 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras que dirige Ángel Garrido, ofrece un millar de plazas de aparcamiento de forma gratuita al personal de Sanidad y Emergencias en el estacionamiento subterráneo de Ciudad Universitaria situado en el campus de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Se trata de una medida más de las que está poniendo en marcha la Consejería de Transportes, en el ámbito de sus competencias, en coordinación con la Consejería de Sanidad, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

El Consorcio Regional de Transportes, en colaboración con el Rectorado de la UCM, ha autorizado el acceso gratuito a las plazas del parking subterráneo de Ciudad Universitaria a todos los vehículos utilizados por el personal que desempeñe labores vinculadas a actuaciones de emergencia. Esta medida tiene efecto inmediato.

La oferta afecta al personal tanto sanitario como administrativo de los hospitales, personal de laboratorio, efectivos de Policía y de seguridad y/o similares. Para acceder al aparcamiento subterráneo de forma gratuita, el personal de emergencias deberá aportar su nombre y DNI.

El registro y contabilidad de los accesos se realizará desde el intercambiador de Moncloa, que es el gestor del aparcamiento de Ciudad Universitaria.

En el entorno de Ciudad Universitaria se encuentran, entre otro, el Hospital Clínico San Carlos y el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, entre otros centros hospitalarios privados.

SOLO DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS

En el marco de las medidas y recomendaciones que está adoptando para evitar contagios por coronavirus, la Comunidad de Madrid recuerda la necesidad de que los ciudadanos permanezcan en sus domicilios.

En todo caso, y si el desplazamiento es estrictamente necesario y está dentro de los supuestos previstos en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma, aconseja a las personas mayores y a quienes padecen alguna enfermedad que eviten, por motivos de salud, utilizar el Metro y el transporte público en general. Esta recomendación de las autoridades sanitarias se hace extensiva a sus cuidadores y a quienes conviven con estos sectores de población vulnerable.